

# INFORME 2025

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO  
POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.  
1987-2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
PARA EL PLAN NACIONAL  
SOBRE DROGAS

## GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

Begoña BRIME, Alberto DOMÍNGUEZ, Luz LEÓN, Luisa M LÓPEZ, Patricia MORENO, Jesús MORO, Eva SÁNCHEZ.

Experta externa del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)

Noelia LLORENS

## RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

### Andalucía

Rosario BALLESTA

Ara MILLÁN

Mónica TENA

Lara FORNOVI

Antonio SUÁREZ

### Aragón

Carmen BARANGUAN

Marta SARTO

### Asturias

José Antonio GONZÁLEZ

Luisa María GONZÁLEZ

### Baleares

Rut SUÁREZ

Elena TEJERA

### Canarias

Nicolás PERDOMO

Ángel RODRÍGUEZ

María del Mar VELASCO

Amelia María HERNÁNDEZ

### Cantabria

María del Carmen DIEGO

María Antonia RUEDA

### Castilla-La Mancha

Carlos ALONSO

Carmen DE PEDRO

### Castilla y León

Susana REDONDO

Mónica ELÍAS

Alexander VELÁZQUEZ

### Cataluña

Pere MILLÁN

Irene LANA

Pol ROVIRA

Dolores RUIZ

Natàlia ALMATÓ

### Extremadura

Catalina CUELLO DE ORO

José Antonio SANTOS

Nerea SÁNCHEZ

### Galicia

Silvia SUÁREZ

Sara CERDEIRA

Mercedes LIJÓ

María TAJES

Sergio VEIGA

### Madrid

Piedad HERNANDO

Nelva MATA

Andrea TANJALA

### Murcia

Mónica BALLESTA

Mª Dolores CHIRLAQUE

Daniel RODRÍGUEZ

### Navarra

Raquel GONZÁLEZ

Esther FIGUERAS

### País Vasco

Elena ALDASORO

Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA

### La Rioja

María FERNÁNDEZ

Mª Gemma CESTAFE

### Comunidad Valenciana

Mª Jesús MATEU

Francesc J. VERDÚ

Noelia SELLES

Begoña RODRIGO

### Ceuta

Miguel Ángel MANCILLA

Ana POSTIGO

Cleopatra R'KAINA

### Melilla

Luisa Fernanda HERMOSO

Natalia MARTÍNEZ

## CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid

Teléfono: 91 822 00 00

Correo electrónico: cendocupnd@sanidad.gob.es

Internet: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

## EDITA Y DISTRIBUYE

© MINISTERIO DE SANIDAD

Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-24-119-2

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es>

**CITA SUGERIDA:** Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2025. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2025. 229 p.

# Índice

2.1. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2023 .....	4
1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	4
3. Resultados .....	5
3.1. Resultados generales. Drogas ilegales .....	5
3.2. Resultados por tipo de droga .....	15
3.2.1. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína .....	21
3.2.2. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína .....	21
3.2.3. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis .....	24
3.2.4. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes .....	24
3.2.5. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis .....	27
3.2.6. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos .....	28
3.2.7. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de otras sustancias .....	28
3.2.8. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol .....	30
3.3. Resultados por comunidades/ciudades autónomas .....	30

# Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2023

## 1. INTRODUCCIÓN

Conocer el número y las características de las personas en tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas aporta información sobre la situación y tendencias del consumo de drogas y es imprescindible para la planificación de dispositivos asistenciales y el diseño de acciones. En España se dispone de un indicador de Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. Este registro forma parte de un subsistema de información más amplio desarrollado en el marco del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con las comunidades autónomas, que incluye también el indicador Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas y el indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)<sup>1</sup> notifica anualmente los datos de este indicador a la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA)<sup>2</sup> y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que permite realizar comparaciones a nivel europeo e internacional respectivamente.

## 2. METODOLOGÍA

El indicador Admisiones a tratamiento es un registro que recoge datos individualizados sobre admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales, excepto tabaco) en una comunidad/ciudad autónoma y en un año dado.

Se dispone de información anual desde 1987 y actualmente todas las comunidades/ciudades autónomas notifican este indicador.

La recogida de información sobre alcohol se realiza de manera sistemática, a nivel nacional, desde 2008; en años previos se disponía de información sobre alcohol sólo para algunas comunidades/ciudades autónomas. Para interpretar los datos es preciso tener en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

1. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm>

2. Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA). [https://www.euda.europa.eu/index\\_en](https://www.euda.europa.eu/index_en)

Se dispone de un protocolo detallado en el que quedan descritas las variables a incluir, las sustancias psicoactivas recogidas y los criterios de inclusión y exclusión. Esta información puede consultarse en la web del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)<sup>3</sup>.

### 3. RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. En primer lugar, se presenta una información general (drogas ilegales) que incluye datos sobre la tendencia en el número de tratamientos a lo largo del tiempo, la proporción de tratamientos por droga en el último año disponible (2023), las principales características sociodemográficas y la vía de administración predominante de las drogas.

Seguidamente se presentan los resultados por tipo de droga (drogas legales e ilegales), se aporta información sobre las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína, cocaína, cannabis, hipnosedantes, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos, alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Por último, se presenta información sobre las admisiones a tratamiento según comunidad/ciudad autónoma.

#### 3.1. Resultados generales. Drogas ilegales

En 2023, se registraron en España 48.635 admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (excluyendo alcohol y tabaco). Esto supone un aumento del 6,07% respecto al 2022, pero sin llegar a alcanzar las cifras anteriores a los años previos a la pandemia por Covid-19 (figura 1).

El perfil de las admisiones a tratamiento ha sufrido cambios notables a lo largo del tiempo. Mientras que durante los primeros años de la década de 2000, la heroína era la sustancia que generaba un mayor número de demandas de tratamiento, a partir de 2004 se produjo un descenso de las demandas por heroína, en paralelo con un significativo aumento del número de demandas de tratamiento por cocaína, que alcanzó su máximo en 2008. Por otra parte, el cannabis paulatinamente fue adquiriendo mayor relevancia, mostrando un aumento de las admisiones que alcanzó su valor más alto en 2013.

En 2023 la cocaína se mantiene como la droga ilegal que causó un mayor número de admisiones a tratamiento (50% del total), seguida del cannabis (26,1%) y los opioides (17,4%) (figura 2). La proporción de los admitidos a tratamiento por cocaína y opioides es más elevada en hombres que en mujeres (51,5% versus 43,7% en cocaína; 17,9% versus 15,3% en opioides). Por otro lado, la proporción de admitidos a tratamiento por cannabis es mayor entre las mujeres (32,3%) que entre los hombres (24,6%), al igual que ocurre con los hipnosedantes (5,2% en mujeres, 1,7% en hombres) (figura 4).

Si se consideran sólo los datos referentes a las admisiones a tratamiento por primera vez en la vida (primeras admisiones), desde 2012, el cannabis venía siendo la sustancia que más primeras admisiones a tratamiento generaba. Sin embargo, desde 2017, la cocaína supera al cannabis, situación que se mantiene en 2023. En este año, la cocaína es la sustancia ilegal que mayor número de primeras admisiones a tratamiento causó (49,6%), seguida del cannabis (33,1%) y de los opioides (9%) (figura 3).

Hay una mayor proporción de admisiones a tratamiento por primera vez por cocaína entre los hombres (51,6%) que entre las mujeres (41,8%). Por el contrario, el porcentaje de admitidos a tratamiento por primera vez por cannabis e hipnosedantes es mayor entre las mujeres (39,1% y 6,6%, respectivamente) que entre los hombres (31,6% y 2,2%). En el caso de los admitidos a tratamiento por primera vez por opioides, hombres y mujeres presentan porcentajes muy similares (figura 4).

Como viene ocurriendo en años anteriores, entre los menores de 18 años, el cannabis se mantiene como la sustancia que más admisiones genera (93,7%) (figura 3). En 2023, la proporción de menores de 18 años admitidos a tratamiento por cannabis, es similar en ambos sexos (figura 4).

Para los nacidos fuera de España, el peso de las tres sustancias más consumidas se ha ido modificando. Desde el inicio de la serie histórica hasta el 2007, los opioides eran las sustancias que más admisiones generaban en esta población; posteriormente fueron aumentando las admisiones por cocaína y por cannabis, llegando cada una de estas sustancias a ser responsables de un tercio de las admisiones. En 2023 la cocaína es la sustancia que más admisiones a tratamiento genera (42,2%), seguida por el cannabis (30,1%)

3. Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores.htm>

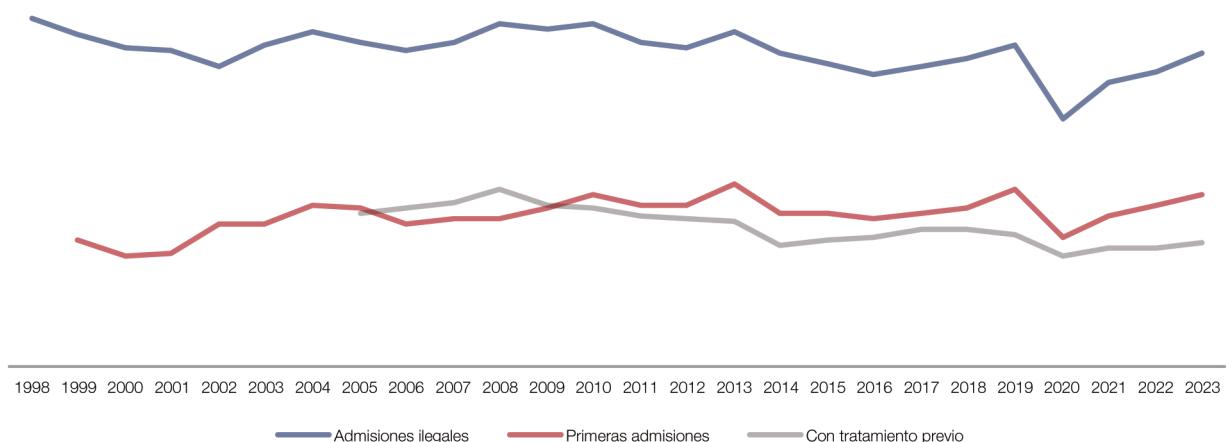
y el peso de los opioides confirma su tendencia descendente (figura 3), no detectándose grandes diferencias entre sexos en ninguna de las sustancias (figura 4).

En 2023, más de la mitad (55,1%) de los admitidos a tratamiento por drogas psicoactivas en España recibieron tratamiento (por esa sustancia en concreto), por primera vez en su vida, siguiendo las tendencias que venían observándose en los últimos años. En 2023 la mayoría de los pacientes

admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales fueron varones (81,4%).

La **edad media** de los admitidos a tratamiento fue de 37,3 años para el conjunto de las admisiones, confirmando la tendencia ascendente que se venía observando. Del mismo modo, también se observa un aumento en la edad media de los admitidos a tratamiento por primera vez, que en 2023 se sitúa en los 34,9 años,

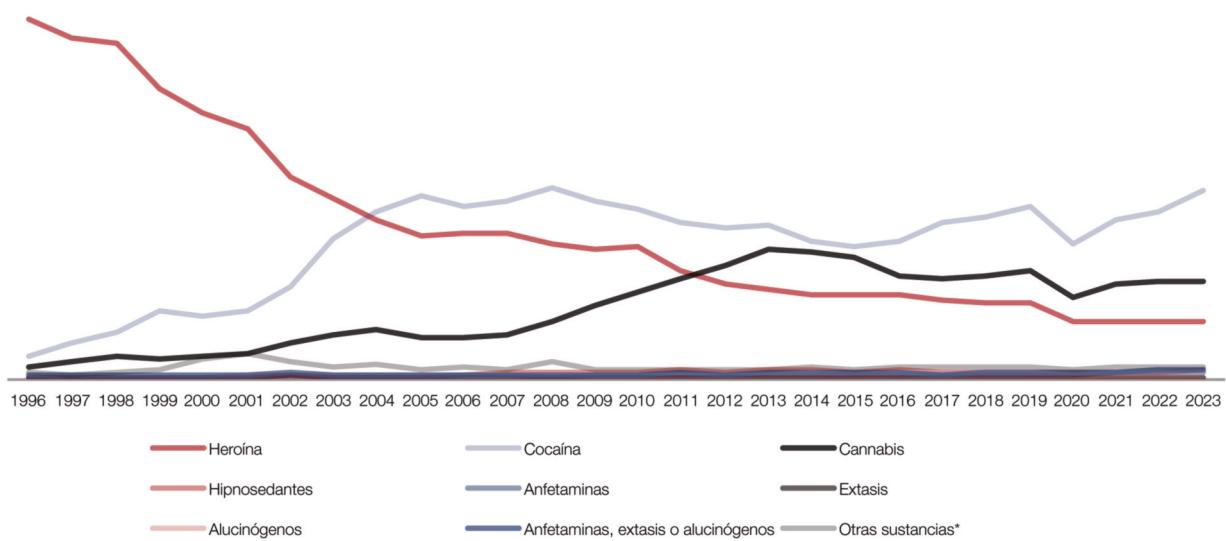
**Figura 1. Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1998-2023.**



	Admisiones ilegales	Primeras admisiones	Con tratamiento previo
1998	54.338	-	-
1999	51.482	19.757	-
2000	49.487	17.135	-
2001	49.376	17.591	-
2002	46.744	22.064	-
2003	50.103	22.066	-
2004	52.128	25.064	-
2005	50.630	24.553	23.714
2006	49.283	22.333	24.814
2007	50.555	23.034	25.392
2008	53.155	22.944	27.769
2009	52.549	24.605	25.098
2010	53.434	26.805	24.611
2011	50.281	24.999	23.232
2012	49.678	25.209	23.024
2013	51.946	28.239	22.577
2014	48.926	23.656	18.786
2015	47.308	23.777	19.519
2016	45.637	22.816	20.124
2017	46.799	23.738	21.353
2018	47.972	24.663	21.382
2019	50.035	27.492	20.689
2020	38.544	20.006	17.154
2021	44.347	23.482	18.359
2022	45.853	24.897	18.328
2023	48.635	26.779	19.163

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

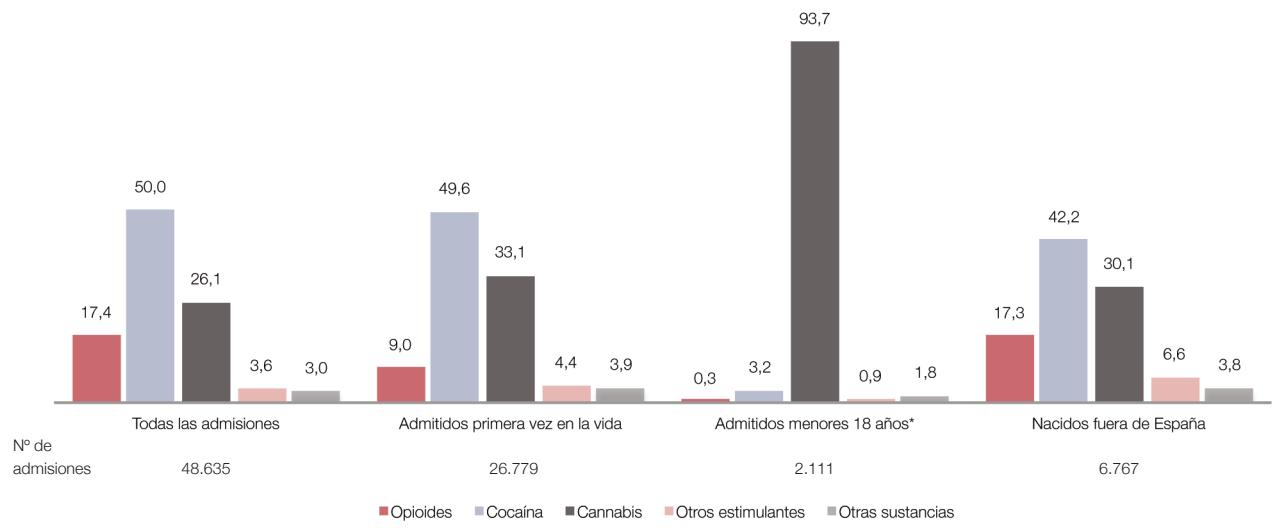
**Figura 2. Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1996-2023.**



\* Otras sustancias incluye: metadona, otros opiáceos y otras sustancias sin especificar.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

**Figura 3. Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años\* y nacidos fuera de España) (%). España, 2023.**

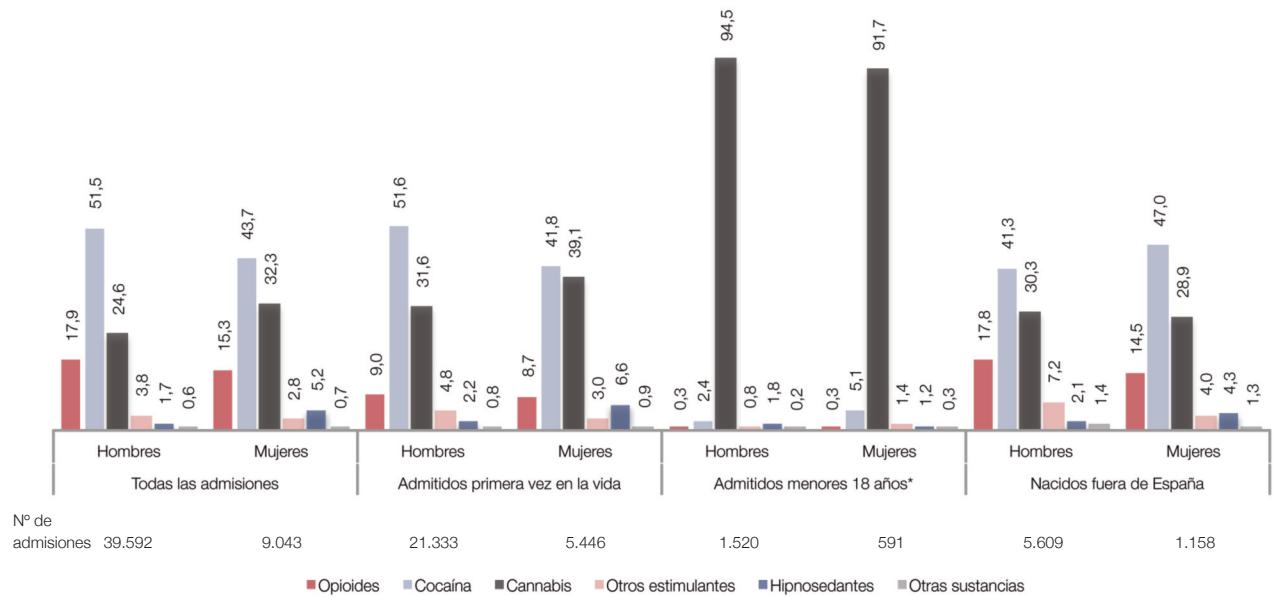


\* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El porcentaje puede no sumar 100% debido a que en esta figura sólo se representan algunas drogas.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

**Figura 4. Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol, en función del sexo (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años\* y nacidos fuera de España) (%). España, 2023.**



\* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable sexo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El 14,1% del conjunto de admitidos a tratamiento **nacieron fuera de España**, valor más alto de la serie histórica (tabla 1).

En cuanto a la **residencia habitual** de los admitidos, en España, la gran mayoría (87,2%) de los pacientes admitidos a tratamiento por drogas ilegales vivían en hogares familiares

(casas, pisos o apartamentos). En 2023, la proporción de personas admitidas a tratamiento que vivía en instituciones (prisiones, centros de internamiento para menores y otras) era del 8,4% y el 3,4% tenía un alojamiento precario o inestable. El modelo más frecuente de convivencia es la familia de origen/con sus padres o la familia propia (con cónyuge/pareja y/o hijos).

Con respecto al servicio o la **fuente que derivó a los pacientes a tratamiento**, más de la mitad (55,2%) de los pacientes iniciaron tratamiento por iniciativa propia o fueron animados por sus parientes o amigos, aunque el sistema público de salud (hospitales u otros servicios de salud/médico general/atención primaria de salud y otros servicios de drogodependencias) derivó a tratamiento a más de un cuarto de los admitidos (27,6%). La principal **vía de admisión**

**nistración** varía en función de la sustancia analizada, pero en todos los casos se mantiene estable la tendencia que se viene observando en los últimos años. En 2023, entre todos los admitidos a tratamiento, la vía predominante es la pulmonar (46,0%) seguida de la intranasal o esnifada (44,2%); la vía intravenosa es minoritaria (2,2%) y se concentra entre los admitidos a tratamiento por heroína, que utilizan esta vía en el 9,0% de los casos.

**Tabla 1. Características sociodemográficas y del consumo del total de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas ilegales y según hayan tenido tratamiento previo y según sexo. España, 2023.**

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	48.635	19.163	26.779	39.592	9.043
<b>Tratamiento previo</b>					
Sí	41,7	100	0,0	43,0	36,2
No	58,3	0,0	100	57,0	63,8
<b>Edad</b>	37,3	40,6	34,9	37,4	36,8
<b>Sexo</b>					
Hombre	41,7	100	0,0	43,0	36,2
Mujer	158,3	0,0	100,0	57,0	63,8
<b>Máximo nivel de estudios*</b>					
Sin estudios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Primaria**	50,4	53,6	48,3	51,6	45,1
Secundaria	42,3	40,1	43,5	41,5	45,6
Ha finalizado estudios superiores ISCED 5 a 8	6,7	5,5	7,5	6,2	8,7
<b>Situación laboral</b>					
Trabajo	41,4	37,7	44,1	43,5	31,9
Parado no trabajado antes	6,3	6,3	6,1	6,0	7,3
Parado habiendo trabajado antes	36,2	40,5	33,5	35,5	39,6
Otras	16,1	15,5	16,3	15,0	21,2
<b>Fuente de referencia principal</b>					
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	4,2	7,8	1,6	4,1	4,4
Médico general, Atención Primaria de Salud	14,7	11,0	17,2	14,7	14,7
Hospitales u otros servicios de salud	8,8	7,1	10,0	7,8	13,4
Servicios Sociales	4,9	3,4	5,9	3,8	9,8
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	5,1	7,4	3,1	5,6	2,6
Servicios legales o policiales	5,7	5,0	6,3	6,1	4,2
Empresas o empleador	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Familiares y amigos	11,4	7,4	14,5	11,7	9,7
Iniciativa propia	43,8	50,0	39,6	44,8	39,4
Servicios de educación	0,6	0,3	0,8	0,6	1,0
Otra	0,7	0,5	0,8	0,7	0,9
<b>Convivencia</b>					
Solo/a	17,5	20,7	15,4	17,9	15,6
Únicamente con pareja	11,9	11,5	12,2	11,2	15,2
Únicamente con hijos/as	2,7	2,3	3,0	1,2	9,2
Con la pareja e hijos/as	16,5	15,3	17,4	17,2	13,2
Con padres o familia de origen	38,1	34,6	40,6	38,9	34,4
Con amigos/as	4,8	5,0	4,7	4,7	5,3
Detenido (Ej. centro penitenciario, centro de inserción social)	5,0	6,9	3,4	5,6	2,6
En instituciones no detenido (Ej. albergue)	3,5	3,9	3,3	3,3	4,4
Otros	0,9	0,8	0,8	0,8	1,1

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombre	Mujer
<b>Lugar vive</b>					
Casas, pisos, apartamentos	87,2	82,9	90,6	86,6	89,5
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	5,8	8,0	3,8	6,5	2,9
Otras instituciones	2,6	3,2	2,2	2,4	3,1
Pensiones, hoteles, hostales	0,4	0,5	0,3	0,4	0,4
Alojamieto inestable/ precarios	3,4	4,8	2,4	3,4	3,4
Otros lugares	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7
<b>Español o extranjero</b>					
Español	85,9	88,2	84,4	85,6	87,0
Extranjero	14,1	11,8	15,6	14,4	13,0
<b>Droga principal por la que es admitido a tratamiento (%)</b>					
Opioides	17,4	29	9,0	17,9	15,3
Heroína	15,4	27,3	7,0	16,2	12,1
Metadona	0,6	0,8	0,5	0,6	0,7
Otros opioides	1,3	1,0	1,5	1,0	2,5
Cocaína	50,0	50,9	49,6	51,5	43,7
CLH Cocaína	43,8	43,6	44,2	45,2	37,6
Cocaína base	6,1	7,0	5,2	6,1	5,8
Estimulantes sin cocaína	3,6	2,6	4,4	3,7	2,7
Anfetaminas y metanfetaminas	2,3	2,1	2,4	2,2	2,2
MDMA y derivados	0,3	0,1	0,5	0,3	0,3
Hipnosedantes	2,3	1,2	3,1	1,7	5,2
Alucinógenos	0,4	0,3	0,5	0,4	0,4
Inhalables volátiles	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1
Cannabis	26,1	15,9	33,1	24,6	32,3
Alcohol	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras sustancias	0,2	0,1	0,3	0,1	0,2
<b>Edad al inicio del consumo de la droga principal (años)</b>	20,6	20,1	20,9	20,2	22,1
<b>Frecuencia de consumo de la droga principal en 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>					
Todos los días	45,6	42,9	47,4	44,8	49,2
4-6 días/semana	9,1	8,5	9,4	9,3	8,1
2-3 días/semana	15,3	14,1	16,1	15,8	13,3
1 día/semana	5,4	5,1	5,7	5,5	4,7
Menos de 1 día/semana	6,9	7,2	6,7	7,0	6,4
No consumió	17,7	22,3	14,6	17,6	18,3
<b>Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)</b>					
Oral	6,9	5,6	7,8	6,1	10,3
Pulmonar	46,0	46,6	45,4	45,3	48,9
Intranasal	44,2	43,5	44,8	45,5	38,6
Parenteral	2,2	3,4	1,4	2,4	1,4
Otras	0,8	0,8	0,7	0,7	0,9
<b>Se inyectó drogas alguna vez en la vida (%)</b>	8,9	15,4	4,3	9,5	6,2
<b>Se inyectó drogas en los últimos 12 meses (%)</b>	3,2	4,7	2,1	3,5	1,7
<b>Prevalencia VIH Mínima</b>	3,0	4,3	2,3	3,2	2,4
<b>Prevalencia VIH Máxima</b>	9,1	9,3	8,7	9,6	7,2
<b>Prevalencia Hepatitis C Mínima</b>	3,6	6,7	1,5	3,8	3,0
<b>Prevalencia Hepatitis C Máxima</b>	11,3	15,0	6,1	11,8	9,4
<b>Prevalencia Hepatitis B Mínima</b>	0,4	0,5	0,2	0,4	0,4
<b>Prevalencia Hepatitis B Máxima</b>	1,7	1,9	1,3	1,6	1,9

\* El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables y al redondeo.

\*\* Primaria incluye personas que no han finalizado la Educación Primaria Obligatoria y las que sí la han terminado.

Notas:

- Prevalencia mínima: positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocidos). En Hepatitis B, portador crónico entre el total (incluye portador crónico, inmune, no inmune, pendiente de resultado y desconocidos).

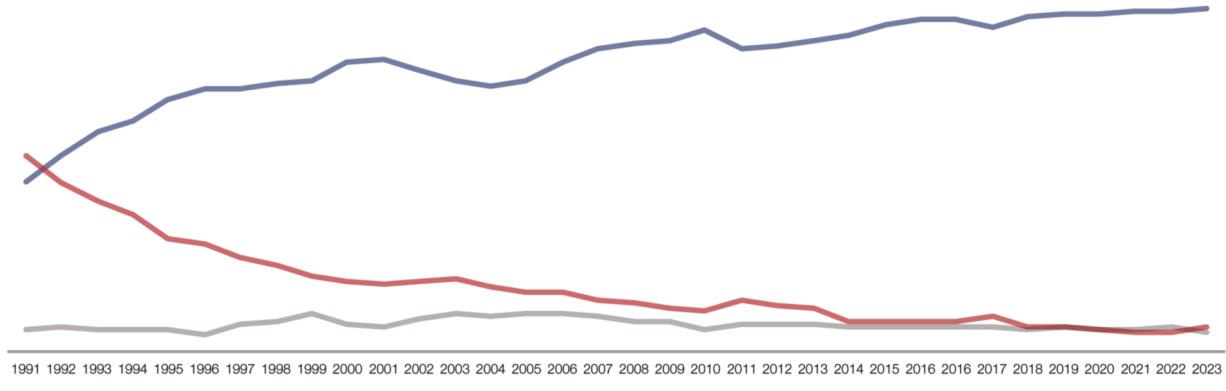
- Prevalencia máxima: positivos entre los casos con información (incluye positivos y negativos); en Hepatitis B, portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre los admitidos por primera vez a tratamiento por **consumo de heroína**, en 2023, la vía de administración predominante es la pulmonar (87,7%), seguida de la intravenosa

(6,0%) y la esnifada (5,0%). Ha habido un ligero repunte de los casos de la vía intravenosa respecto a años anteriores (figura 5).

**Figura 5. Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de heroína, según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2023.**



	Pulmonar	Intravenosa	Esnifada
1991	43,4	50,3	5,8
1992	50,0	42,9	6,4
1993	56,1	38,1	5,3
1994	59,2	35,0	5,3
1995	64,5	29,1	5,9
1996	67,0	27,5	4,3
1997	67,2	23,8	7,0
1998	68,3	21,8	7,9
1999	69,3	19,4	9,5
2000	74,1	17,7	6,7
2001	74,9	17,5	6,5
2002	71,8	18,1	8,1
2003	69,3	18,5	9,5
2004	68,0	16,4	9,0
2005	69,0	15,1	9,7
2006	73,8	15,5	9,6
2007	77,4	12,8	8,9
2008	78,5	12,4	7,7
2009	79,7	11,3	7,5
2010	82,0	10,6	5,9
2011	77,7	12,8	7,1
2012	78,3	11,6	6,7
2013	79,6	11,0	6,8
2014	80,6	7,4	6,0
2015	83,7	7,6	6,6
2016	84,7	7,9	6,2
2017	83,0	9,3	6,5
2018	85,8	6,4	5,8
2019	86,1	6,2	6,3
2020	86,1	5,9	5,6
2021	87,1	5,0	5,6
2022	87,2	4,9	6,0
2023	87,7	6,0	5,0

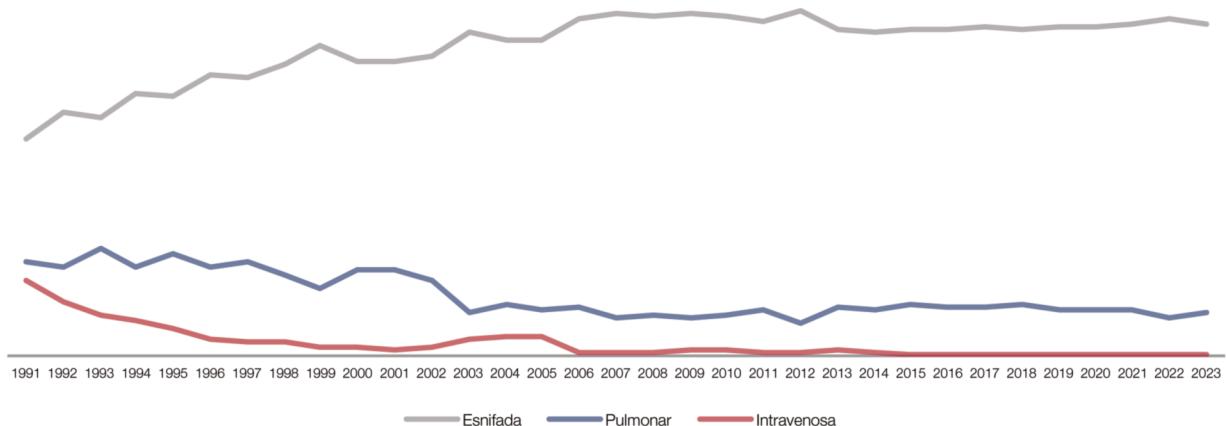
Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre el total de admitidos por primera vez a tratamiento por **consumo de cocaína** (en general, polvo o base), la vía de administración predominante es la esnifada (84,7%), seguida

de la pulmonar (11,0%) y de la intravenosa (0,3%), manteniéndose estable respecto a años anteriores (figura 6).

**Figura 6. Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de cocaína (en general), según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2023.**



	Esnifada	Pulmonar	Intravenosa
1991	55,4	24,4	19,2
1992	62,7	22,5	13,9
1993	60,8	27,7	10,7
1994	67,4	22,5	9,2
1995	66,5	25,8	6,7
1996	71,7	22,6	4,5
1997	71,0	24,2	3,3
1998	74,8	20,8	3,3
1999	79,5	17,4	2,1
2000	75,2	21,7	1,9
2001	75,2	21,9	1,6
2002	77,0	19,2	2,1
2003	83,0	11,2	4,4
2004	80,9	13,3	4,8
2005	80,6	11,5	5,2
2006	86,0	12,5	0,8
2007	88,0	10,0	1,0
2008	86,9	10,7	1,0
2009	87,7	9,7	1,2
2010	86,8	10,5	1,4
2011	85,5	11,7	0,9
2012	88,3	8,3	1,0
2013	83,8	12,3	1,2
2014	82,6	12,0	0,7
2015	83,5	12,9	0,4
2016	83,9	12,3	0,4
2017	84,3	12,6	0,3
2018	83,6	13,3	0,4
2019	84,2	11,9	0,3
2020	84,4	12,0	0,3
2021	85,1	11,6	0,4
2022	86,1	10,0	0,3
2023	84,7	11,0	0,3

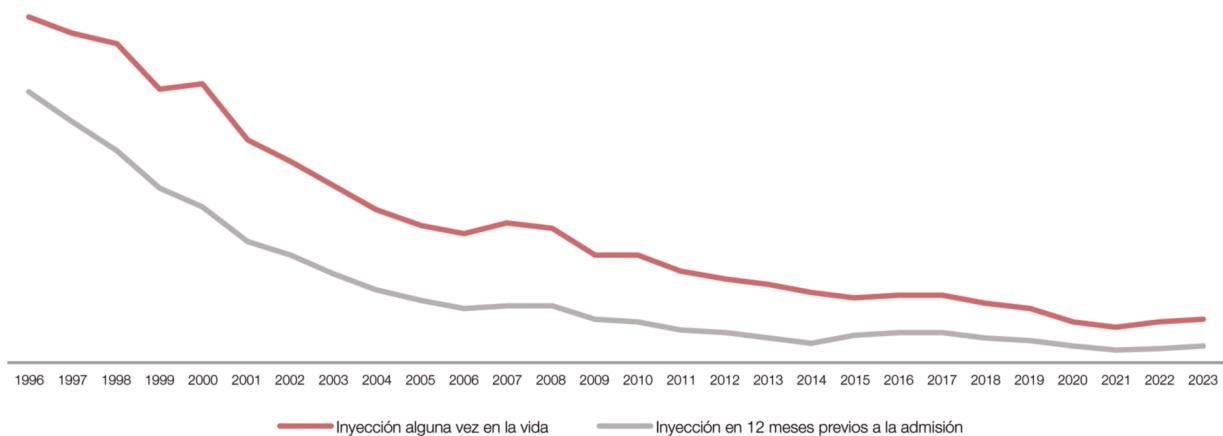
Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.  
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

En cuanto a los **inyectores** admitidos a tratamiento por cualquiera de las sustancias consideradas, la figura 7 refleja, de manera clara cómo el número de inyectores ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa. En 2023, 3.825 admitidos a tratamiento refirieron haberse inyectado alguna vez en la vida y 1.370 en el último año.

El porcentaje de **admitidos a tratamiento** que refieren haberse **inyectado** alguna de las sustancias consideradas al-

guna vez en la vida, ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa, alcanzando en el 2023 la cifra más baja de la serie histórica (8,9%), En la misma línea, el porcentaje de admitidos a tratamiento que refieren haberse inyectado en los últimos 12 meses, muestra a lo largo de la serie histórica una clara tendencia descendente, mostrando en 2023 el valor más bajo desde que se registra este dato (3,2%) (tabla 1).

**Figura 7. Número de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (total admitidos a tratamiento) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2023.**



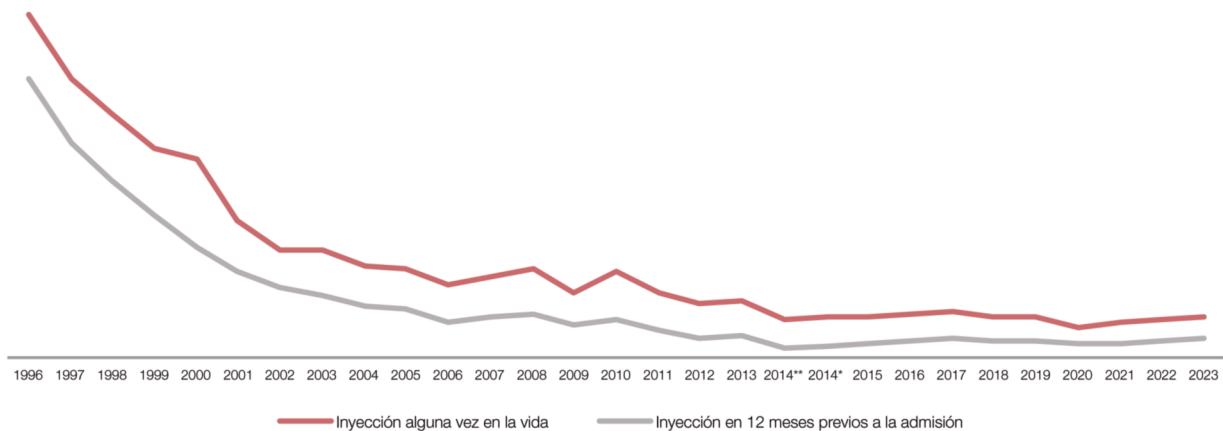
	Inyección alguna vez en la vida	Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	31.046	24.224
1997	29.419	21.605
1998	28.527	18.910
1999	24.520	15.562
2000	24.941	13.955
2001	19.988	10.898
2002	17.950	9.583
2003	15.806	7.966
2004	13.605	6.516
2005	12.252	5.620
2006	11.601	4.892
2007	12.487	5.055
2008	12.066	5.050
2009	9.637	3.763
2010	9.697	3.549
2011	8.195	3.010
2012	7.580	2.562
2013	7.026	2.237
2014	6.360	1.664
2015	5.904	2.413
2016	6.117	2.621
2017	5.946	2.691
2018	5.223	2.161
2019	4.877	1.977
2020	3.692	1.545
2021	3.161	1.119
2022	3.719	1.247
2023	3.825	1.370

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El número de **admitidos a tratamiento por primera vez** que refieren haberse **inyectado** alguna de las sustancias analizadas también ha disminuido desde que se inició su registro, alcanzando en el 2020 las cifras más bajas de la serie

histórica, y observándose un pequeño incremento en 2021, que se confirma en 2023, pero sin alcanzar los valores del año 2017 y anteriores, tanto en los que se inyectaron alguna vez en la vida (1.065) como en los que lo hicieron en los últimos 12 meses (522).

**Figura 8. Número de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (admitidos a tratamiento por primera vez) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2023.**



	Inyección alguna vez en la vida	Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	8.801	7.132
1997	7.154	5.488
1998	6.247	4.526
1999	5.315	3.655
2000	5.055	2.793
2001	3.483	2.181
2002	2.765	1.801
2003	2.722	1.583
2004	2.356	1.303
2005	2.283	1.228
2006	1.879	928
2007	2.073	1.060
2008	2.271	1.124
2009	1.687	866
2010	2.196	979
2011	1.635	702
2012	1.393	523
2013	1.457	530
2014**	974	242
2014*	1.065	261
2015	1.038	367
2016	1.141	416
2017	1.150	471
2018	1.039	392
2019	1.034	428
2020	752	335
2021	873	361
2022	958	439
2023	1.065	522

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

### 3.2. Resultados por tipo de droga

El número total de admisiones por drogas legales (excepto tabaco) e ilegales en 2023 es de 76.789, situándose el alcohol (36,7%) en primer lugar, seguido de la cocaína

(31,7%), el cannabis (16,5%) y los opioides (11,0%). Tras el descenso en el número de admisiones a tratamiento durante los años 2020 y 2021 por el cierre de centros debido a la pandemia por Covid-19, en 2023 se observa un aumento sin alcanzar los datos del 2019.

**Tabla 2. Número y porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal. España, 2019-2023.**

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Nº	%								
<b>Cocaína</b>	22.345	28,9	17.490	29,9	20.741	29,8	21.818	29,9	24.323	31,7
Cocaína polvo	19.627	25,4	15.357	26,2	17.989	25,9	19.314	26,5	21.290	27,7
Cocaína base	2.710	3,5	2.122	3,6	2.719	3,9	2.429	3,3	2.947	3,8
<b>Opioides</b>	11.170	14,5	8.502	14,5	8.518	12,3	8.553	11,7	8.467	11,0
Heroína	9.904	12,8	7.652	13,1	7.419	10,7	7.585	10,4	7.513	9,8
Metadona (mal uso)	461	0,6	289	0,5	335	0,5	352	0,5	316	0,4
Otros opioides	805	1,0	560	1,0	764	1,1	616	0,8	638	0,8
<b>Cannabis</b>	14.202	18,4	10.587	18,1	12.350	17,8	12.574	17,2	12.671	16,5
<b>Hipnosedantes</b>	992	1,3	824	1,4	1.077	1,5	1.079	1,5	1.129	1,5
<b>Estimulantes</b>	1.086	1,4	950	1,6	1.368	2,0	1.470	2,0	1.739	2,2
Anfetaminas/metanfetamina	839	1,1	709	1,2	996	1,4	951	1,3	1.085	1,4
Éxtasis y derivados	96	0,1	72	0,1	91	0,1	122	0,2	158	0,2
Otros estimulantes	151	0,2	166	0,3	281	0,4	397	0,5	496	0,6
<b>Alucinógenos</b>	127	0,2	112	0,2	127	0,1	131	0,2	196	0,3
<b>Inhalantes volátiles</b>	35	0,0	20	0,0	68	0,1	19	0,0	25	0,0
<b>Otras drogas ilegales</b>	78	0,1	59	0,1	98	0,1	209	0,3	85	0,1
<b>Alcohol</b>	27.209	35,2	20.017	34,2	25.140	36,2	27.042	37,1	28.143	36,7
<b>Total drogas ilegales</b>	50.035	-	38.544	-	44.347	-	45.853	-	48.635	-
<b>Total drogas ilegales y alcohol</b>	77.244	-	58.561	-	69.487	-	72.895	-	76.789	-

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Atendiendo a la variable **sexo**, en la tabla 3 se puede observar que, entre las mujeres, las admisiones por alcohol (45,5%) y cannabis (17,6%) tienen un mayor peso que entre los hombres (alcohol: 34,2%, cannabis: 16,2%); por otro lado, el peso de las admisiones por cocaína y opioides es mayor entre los hombres (33,8% y 11,8% respectivamente) que entre las mujeres (cocaína: 23,8%, opioides: 8,4%).

Conviene destacar que entre los admitidos a tratamiento está firmemente establecido el patrón de **policonsumo de drogas**. Aproximadamente el 60% de los admitidos en 2023 había consumido otras drogas (drogas secundarias) distintas de la que había motivado el tratamiento durante los 30

días previos a la admisión: el 33,6% refirió consumir una sola droga, además de la droga principal por la que fue admitido a tratamiento; el 18,7% había consumido dos drogas; el 7,3% admitió consumir tres drogas y el 2,1% más de tres drogas. Entre los admitidos por heroína, las drogas secundarias notificadas con más frecuencia fueron el cannabis y la cocaína, y entre los admitidos por cocaína lo fueron el alcohol y el cannabis. Por último, el 38,2% había consumido únicamente la droga por la que fue admitido a tratamiento.

El indicador de admisiones a tratamiento permite conocer algunas **características de los admitidos a tratamiento según el tipo de droga** (tabla 4).

**Tabla. 3. Número y proporción de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal por sexo). España, 2023.**

	Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
<b>Cocaína</b>				
Cocaína polvo	20.373	33,8	3.950	23,8
Cocaína base	17.888	29,7	3.402	20,5
	2.418	4,0	529	3,2
<b>Opioides</b>	7.081	11,8	1.386	8,4
Heroína	6.419	10,7	1.094	6,6
Metadona (mal uso)	252	0,4	64	0,4
Otros opioides	410	0,7	228	1,4
<b>Cannabis</b>	9.751	16,2	2.920	17,6
<b>Hipnosedantes</b>	655	1,1	474	2,9
<b>Estimulantes</b>	1.488	2,4	251	1,5
Anfetaminas/metanfetamina	882	1,4	203	1,2
Éxtasis y derivados	127	0,2	31	0,2
Otros estimulantes	479	0,8	17	0,1
<b>Alucinógenos</b>	160	0,3	36	0,2
<b>Inhalantes volátiles</b>	20	0,0	5	0,0
<b>Otras drogas ilegales</b>	64	0,1	21	0,1
<b>Alcohol</b>	20.599	34,2	7.544	45,5
<b>Total drogas ilegales</b>	<b>39.592</b>	–	<b>9.043</b>	–
<b>Total drogas ilegales y alcohol</b>	<b>60.194</b>	–	<b>16.595</b>	–

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Estas características varían en función de la sustancia que motiva la admisión a tratamiento. Por ejemplo, la **edad media** de las personas admitidas presenta una gran variación en función de la sustancia que genera la entrada a tratamiento, siendo mucho más mayores los admitidos por heroína (45,7 años) que los admitidos por cannabis (28,7 años).

El máximo **nivel de estudios** alcanzado por los pacientes admitidos a tratamiento se ha modificado ligeramente con el tiempo y sigue mostrando variaciones significativas según la droga principal que motiva el tratamiento. En este sentido, en 2023, el 52,7% de los admitidos a tratamiento por cocaína polvo y cerca del 49,9% de los admitidos por cannabis tenían como mínimo estudios secundarios completos, pero sólo el 31,9% de los pacientes admitidos a tratamiento por heroína habían completado como mínimo los estudios secundarios.

Atendiendo a la variable sexo, se observa que, entre los admitidos a tratamiento por cocaína polvo, el nivel de es-

tudios secundarios terminados es mayor entre las mujeres que entre los hombres (57,1% y 51,8% respectivamente), ocurriendo lo mismo con el cannabis (54,7% y 48,5% respectivamente) y con el resto de las sustancias analizadas (tabla 5).

Como ocurría en años anteriores, estas diferencias también se encuentran en la **situación laboral**. La proporción de empleados entre los tratados por cocaína polvo (54,2%) fue mucho más alta que la proporción de empleados entre los tratados por heroína (22,7%) y, aun tratándose de una población bastante más joven, la proporción de empleados entre los tratados por cannabis (34,2%) superó a la proporción de empleados entre los tratados por heroína (tabla 4). Atendiendo a la variable sexo, entre los tratados por cocaína polvo, el porcentaje de empleados es mayor entre los hombres (56,7%) que entre las mujeres (40,8%); también ocurre en el caso de los atendidos por cannabis (35,6% de hombres frente a 29,6% de mujeres) y heroína (23,6% de hombres frente a 17,1% de mujeres) (tabla 5).

**Tabla 4. Características sociodemográficas y consumo de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento. España, 2023.**

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
<b>Total</b>	28.143	21.290	12.671	7.513	2.947	1.129	1.739	638	316
<b>Tratamiento previo (%)</b>									
Si	38,3	41,4	25,5	73,7	48,8	22,1	30,1	31,2	53,7
No	61,7	58,6	74,5	26,3	51,2	77,9	69,9	68,8	46,3
<b>Sexo (%)</b>									
Hombre	73,2	84,0	77,0	85,4	82,0	58,0	85,6	64,3	79,7
Mujer	26,8	16,0	23,0	14,6	18,0	42,0	14,4	35,7	20,3
<b>Edad media (años)</b>	47,4	38,6	28,7	45,7	39,5	42,3	36,6	47,1	48,1
<b>Máximo nivel de estudios (%)</b>									
Sin estudios	0,6	0,4	0,5	1,5	1,4	0,9	0,0	1,2	0,7
Primaria	40,1	46,9	49,5	66,6	58,0	43,8	24,1	43,7	71,3
Secundaria	46,2	45,9	44,1	28,9	36,7	41,9	50,7	40,1	25,9
Estudios Superiores	13,1	6,8	5,8	3,0	3,9	13,4	25,2	15,1	2,0
<b>Situación laboral (%)</b>									
Trabajando	49,4	54,2	34,2	22,7	26,9	32,9	52,7	27,9	21,8
Parado no trabajado antes	2,5	3,5	9,0	8,3	8,3	9,2	4,4	5,2	13,8
Parado habiendo trabajado antes	30,0	33,6	29,6	51,0	51,7	32,2	33,1	29,7	41,3
Otras	18,1	8,7	27,1	18,0	13,1	25,7	9,8	37,2	23,2
<b>Español o extranjero (%)</b>									
Español	81,8	88,7	83,7	86,4	83,3	85,1	74,0	81,3	83,8
Extranjero	18,2	11,3	16,3	13,6	16,7	14,9	26,0	18,7	16,2
<b>Fuente de referencia principal (%)</b>									
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	2,2	3,0	1,5	11,1	4,8	1,7	4,9	7,1	16,8
Médico general, Atención Primaria de Salud Hospitalares u otros servicios de salud	28,1	16,1	16,3	5,1	12,1	28,3	16,3	28,7	7,1
Servicios Sociales	4,9	3,4	9,4	2,5	4,3	4,8	3,5	1,4	2,9
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	1,2	3,6	4,6	10,2	6,7	4,5	3,1	2,2	7,7
Servicios legales o policiales	1,7	4,3	10,4	3,4	5,5	2,0	5,3	1,1	1,6
Empresas o empleador	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Familiares y amigos	10,6	13,4	12,1	6,2	10,8	9,1	8,8	4,8	3,5
Iniciativa propia	34,9	47,9	30,0	57,7	48,0	28,2	41,4	33,5	55,2
Servicios de educación	0,5	0,3	1,7	0,1	0,2	0,6	0,3	0,5	0,0
Otra	0,6	0,5	1,2	0,6	0,5	0,3	1,5	0,6	0,3
<b>Número de hijos</b>	1,2	1,0	0,5	1,1	1,1	1,0	0,4	1,1	1,1
<b>Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>									
Solo/a	23,2	16,3	12,3	24,4	20,8	21,2	25,8	19,1	21,1
Únicamente con pareja	16,9	13,3	8,6	11,7	10,4	14,0	13,7	20,3	19,4
Únicamente con hijos/as	5,2	3,1	1,9	2,0	2,0	6,7	1,6	6,1	2,8
Con la pareja y hijos/as	22,8	22,5	11,7	11,8	10,1	13,8	6,9	22,8	14,2
Con padres o familia origen	22,7	35,1	50,4	28,8	35,9	30,6	31,6	21,6	24,9
Con amigos/as	4,0	3,6	4,4	5,7	6,2	5,1	13,2	5,1	4,5
Detenido (ej. centro penitenciario, centro de inserción social)	1,2	3,8	3,4	10,5	8,4	3,7	3,6	1,5	5,5
En instituciones no detenido (ej. albergue)	3,1	1,6	6,2	4,0	4,2	4,4	2,8	2,7	6,6
Otros	0,9	0,6	0,9	1,3	2,0	0,5	0,7	0,8	1,0

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
<b>Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>									
Casas, pisos, apartamentos	92,4	92,1	89,0	72,9	77,9	88,3	89,2	89,8	76,5
Prisiones, centros de reforma o internamiento de menores	1,4	4,3	3,9	12,9	9,2	3,8	4,2	2,1	11,1
Otras instituciones	2,4	1,3	4,2	3,2	3,2	2,7	1,9	2,4	4,9
Pensiones, hoteles, hostales	0,4	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,5	1,0	1,6
Alojamientos inestables/precarios	2,9	1,7	1,9	8,8	7,3	3,9	3,9	3,9	4,2
Otros lugares	0,5	0,3	0,7	1,6	1,9	0,6	0,3	0,8	1,6
<b>Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)</b>									
Opioides	3,1	2,2	2,8	9,6	16,9	8,5	2,0	14,3	27,1
Cocaína	67,6	0,5	43,6	43,8	5,6	32,4	27,1	33,3	31,6
Estimulantes sin cocaína	5,4	6,2	12,3	1,9	4,7	13,1	19,2	5,8	1,3
Hipnosedantes	6,0	4,9	8,8	11,5	12,8	0,0	24,7	27,0	9,7
Alucinógenos	0,8	1,1	2,4	0,4	0,7	1,2	7,9	0,0	1,3
Sustancias Volátiles	0,1	0,1	0,6	0,1	0,1	0,5	2,7	0,5	0,0
Cannabis	49,0	48,9	0,0	54,7	64,1	51,9	38,0	40,2	49,7
Alcohol	0,0	71,8	67,8	33,1	49,6	47,9	40,2	28,0	41,3
Otras sustancias psicoactivas'	0,4	0,4	1,2	0,1	0,3	0,9	1,1	1,6	0,0
<b>Edad de inicio droga principal</b>	18,4	20,9	15,9	22,7	21,9	29,5	26,3	35,8	29,6
<b>Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>									
Todos los días	57,8	25,8	70,6	56,2	43,8	79,8	24,4	76,0	86,6
4-6 días a la semana	7,5	12,9	5,0	5,3	11,1	3,1	11,4	3,3	2,0
2-3 días a la semana	11,7	24,5	5,6	6,4	16,1	4,5	23,2	4,2	1,0
1 día a la semana	3,9	8,7	1,5	2,0	6,0	1,5	10,4	1,1	0,3
Menos de 1 día a la semana	4,6	10,5	3,0	3,1	6,4	2,5	14,4	1,1	1,0
No consumió	14,5	17,7	14,2	27,0	16,6	8,5	16,2	14,2	9,1
<b>Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>									
Oral	99,5	4,3	1,4	1,0	0,4	97,6	17,6	61,1	86,7
Pulmonar o fumada	0,4	0,4	97,8	83,9	96,4	1,2	17,5	16,4	7,8
Intranasal o esnifada	0,1	94,0	0,5	5,3	2,0	0,8	51,1	3,5	5,2
Parenteral o intravenosa	0,0	0,6	0,0	9,0	0,3	0,1	13,4	6,1	0,3
Otras	0,1	0,7	0,2	0,7	0,8	0,4	0,4	12,9	0,0
<b>Se inyectó drogas (%)</b>									
Alguna vez en la vida	2,1	2,5	1,4	35,4	8,7	3,4	23,4	19,4	49,2
Últimos 12 meses	0,3	1,0	0,3	10,9	1,8	0,8	19,7	8,2	7,3
Últimos 30 días	0,1	0,7	0,1	7,6	1,0	0,4	14,2	6,7	4,2
<b>Prevalencia mínima VIH (%)</b>	0,9	1,2	0,9	7,6	2,2	3,8	19,8	4,2	10,4
<b>Prevalencia máxima VIH (%)</b>	2,7	3,8	4,0	15,9	5,5	12,1	38,8	12,2	26,2
<b>Prev. mínima Hepatitis C (%)</b>	1,3	1,0	0,8	14,6	3,0	2,3	8,2	6,4	13,9
<b>Prev. máxima Hepatitis C (%)</b>	4,1	3,4	3,7	31,0	7,9	7,7	17,9	19,7	33,8
<b>Prev. mínima Hepatitis B (%)</b>	0,4	0,2	0,2	0,9	0,3	0,8	0,5	0,0	1,9
<b>Prev. máxima Hepatitis B (%)</b>	1,7	1,2	1,2	3,0	1,0	3,8	1,8	0,0	6,7

\* Estimulantes sin cocaína.

Notas:

- Prevalencia mínima: positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocidos). En Hepatitis B, portador crónico entre el total (incluye portador crónico, inmune, no inmune, pendiente de resultado y desconocidos).
- Prevalencia máxima: positivos entre los casos con información (incluye positivos y negativos); en Hepatitis B, portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune.
- El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables y al redondeo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Del mismo modo se observan diferencias importantes en los **modelos de convivencia y tipo de alojamiento** según la droga principal de admisión a tratamiento. En 2023, tener un alojamiento precario o inestable fue más frecuente entre los admitidos a tratamiento por heroína (8,8%) o por cocaína base (7,3%) que entre los admitidos por cannabis (1,9%) o cocaína polvo (1,7%) (tabla 4). También es más frecuente tener un alojamiento precario entre las mujeres admitidas a tratamiento por heroína (9,8%), cocaína polvo (2,2%) y cocaína base (7,9%) que entre los hombres (8,6%, 1,6% y 7,1% respectivamente) (tabla 5).

En 2023, más de la mitad del total de los admitidos a **tratamiento** por drogas psicoactivas en España recibieron tratamiento por esa sustancia en concreto, **por primera vez en su vida**, encontrando diferencias en función de la sustancia que generó la entrada a tratamiento; así, la proporción de primeras admisiones fue menor entre los admitidos por he-

roína (26,3%) que entre los admitidos por alcohol (61,7%), cocaína polvo (58,6%), cannabis (74,5%) o hipnosedantes (77,9%) (tabla 4).

Atendiendo a la variable sexo, la proporción de primeras admisiones en general es mayor entre las mujeres que entre los hombres, salvo para las admisiones de estimulantes sin cocaína y metadona. Ese mayor número de primeras admisiones entre las mujeres se observa tanto en las admisiones por alcohol, donde la proporción de primeras admisiones a tratamiento entre las mujeres es de 62,8% y entre los hombres 61,3%, como por cocaína polvo, donde la proporción de primeras admisiones entre las mujeres es del 62,7% y entre los hombres 57,9%; siendo también mayor la proporción de primeras admisiones por cannabis entre las mujeres (77,4%) que entre los hombres (73,6%) y de hipnosedantes (79,2% entre las mujeres frente a 77,0% entre los hombres) (tabla 5).

**Tabla. 5. Características de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento por sexo. España, 2023.**

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes sin cocaína	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Total</b>	20.599	7.544	17.888	3.402	9.751	2.920	6.419	1.094	2.418	529	655	474	1.488	251
<b>Tratamiento previo (%)</b>														
Si	38,7	37,2	42,1	37,3	26,4	22,6	74,0	72,2	48,8	48,9	23,0	20,8	29,5	33,2
No	61,3	62,8	57,9	62,7	73,6	77,4	26,0	27,8	51,2	51,1	77,0	79,2	70,5	66,8
<b>Edad media (años)</b>	47,3	47,7	38,5	39,3	28,9	28,3	46,0	43,9	39,7	38,4	38,8	47,1	36,8	35,4
<b>Máximo nivel de estudios (%)</b>														
Sin estudios	0,6	0,4	0,4	0,6	0,6	0,2	1,4	1,8	1,4	1,6	1,0	0,9	0,0	0,0
Primaria	43,5	30,7	47,8	42,3	50,9	45,0	67,8	59,7	59,4	51,7	48,7	37,0	22,7	32,5
Secundaria	45,4	48,5	45,6	47,5	43,3	47,1	27,9	34,9	35,6	41,3	38,2	47,0	50,1	54,7
Estudios superiores	10,5	20,4	6,2	9,6	5,2	7,6	2,9	3,7	3,6	5,5	12,1	15,1	27,3	12,8
<b>Situación laboral (%)</b>														
Trabajando	50,8	45,7	56,7	40,8	35,6	29,6	23,6	17,1	28,5	19,4	32,1	34,1	55,7	35,3
Parado, no habiendo trabajado antes	2,3	3,2	3,3	5,0	9,3	8,2	7,9	10,8	7,8	10,4	10,7	7,1	3,6	8,8
Parado, habiendo trabajado antes	29,0	32,6	32,0	42,1	29,1	31,4	50,5	53,8	50,4	57,8	34,4	29,2	32,1	38,6
Otras situaciones	18,0	18,4	8,0	12,1	26,0	30,8	18,0	18,4	13,3	12,4	22,8	29,6	8,5	17,3
<b>Español o extranjero (%)</b>														
Español	82,8	78,9	89,2	86,2	82,3	88,4	86,2	87,7	83,0	84,8	82,1	89,2	72,7	81,5
Extranjero	17,2	21,1	10,8	13,8	17,7	11,6	13,8	12,3	17,0	15,2	17,9	10,8	27,3	18,5
<b>Fuente de referencia principal (%)</b>														
Otro servicio de tratamiento de drogodependencias	2,1	2,4	2,9	3,9	1,6	1,2	10,8	13,4	4,8	5,0	2,0	1,3	4,4	7,6
Médico general o Atención Primaria	28,6	26,9	16,3	15,2	17,0	14,0	5,0	5,4	12,0	12,5	25,9	31,6	16,6	14,4
Hospitales u otros servicios de salud	13,9	17,9	6,6	11,0	11,7	16,1	3,0	4,1	5,5	14,0	16,7	25,8	13,9	19,2
Servicios Sociales	4,3	6,6	2,4	9,0	7,7	15,0	2,2	4,2	3,3	8,7	5,1	4,3	3,1	5,6
Centro penitenciario, de reforma o internamiento menores	1,6	0,3	4,0	1,8	5,3	2,3	10,9	6,2	7,5	3,3	7,1	0,9	3,1	3,6

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes sin cocaína	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Servicios legales o policiales	2,0	0,9	4,5	3,3	11,5	6,8	3,6	1,9	5,8	4,0	3,2	0,2	5,0	7,2
Empresa o empleador	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0
Familiares o amigos/as	11,2	9,1	14,0	10,3	12,7	10,3	6,0	7,0	10,8	10,6	8,6	9,7	8,4	11,2
Iniciativa propia	35,1	34,3	48,6	44,0	29,8	30,7	57,8	56,9	49,5	41,3	30,2	25,3	43,2	30,8
Servicios de educación	0,4	0,7	0,3	0,6	1,6	2,0	0,1	0,2	0,2	0,4	0,8	0,4	0,3	0,4
Otra	0,6	0,6	0,4	0,9	1,2	1,3	0,5	0,7	0,6	0,2	0,3	0,2	1,8	0,0
<b>Número de hijos</b>	1,2	1,3	1,0	1,3	0,5	0,7	1,1	1,5	1,0	1,3	0,8	1,4	0,3	0,7
<b>Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>														
Solo/a	23,5	22,3	16,4	15,6	12,5	11,6	25,2	19,5	21,2	19,1	21,3	21,0	26,8	20,0
Únicamente con pareja	16,2	18,8	13,1	14,1	7,7	11,8	9,8	22,4	9,4	15,4	12,6	15,9	13,4	15,5
Únicamente con hijos/as	2,4	13,0	1,4	12,7	0,8	5,7	1,2	6,3	0,9	7,1	1,9	13,5	0,6	7,3
Con la pareja e hijos/as	23,9	19,8	23,5	17,0	12,1	10,4	12,2	9,0	11,0	5,7	10,3	18,8	6,8	7,3
Con padres o familia de origen	24,6	17,5	36,1	29,6	50,9	48,6	30,1	20,8	36,9	31,7	36,6	22,1	31,1	34,7
Con amigos/as	3,9	4,3	3,4	5,2	4,5	4,2	5,4	7,1	5,8	7,9	6,2	3,5	14,3	6,9
Detenido (Ej. Centro penitenciario o inserción social)	1,6	0,3	4,2	1,8	4,1	1,3	11,0	7,4	9,0	5,5	5,0	1,8	3,7	2,9
En instituciones, no detenido (Ej. albergue)	3,2	3,1	1,3	2,9	6,4	5,5	3,7	5,8	3,9	5,5	5,3	3,1	2,5	4,9
Otros	0,8	1,0	0,5	1,1	0,9	1,0	1,3	1,6	1,9	2,2	0,8	0,2	0,8	0,4
<b>Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>														
Casas, pisos, apartamentos	91,6	94,8	92,0	93,0	88,0	92,3	72,7	74,0	77,4	80,0	84,0	94,2	89,8	85,3
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	1,7	,4	4,7	1,9	4,6	1,6	13,6	8,8	9,9	5,8	5,5	1,5	4,3	3,6
Otras instituciones	2,4	2,4	1,1	2,2	4,4	3,8	2,9	4,9	3,1	3,6	3,2	1,9	1,7	3,2
Pensiones, hoteles, hostales	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,6	0,4	0,5	1,2	0,8	0,4	0,5	0,4
Alojamieto inestable/ precarios	3,3	1,7	1,6	2,2	2,0	1,6	8,6	9,8	7,1	7,9	5,5	1,7	3,3	7,6
Otros lugares	0,6	0,4	0,3	0,3	0,7	0,6	1,5	2,1	2,0	1,5	0,9	0,2	0,3	0,0
<b>Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)</b>														
Opioides	3,1	3,1	2,0	3,3	3,0	2,0	9,3	11,5	16,8	17,5	9,0	7,0	2,0	1,6
Cocaína	69,5	59,6	,5	,5	44,6	39,1	42,9	49,6	6,0	3,0	34,1	27,8	26,9	28,5
Estimulantes sin cocaína	5,0	6,8	6,2	6,1	11,9	14,3	1,8	2,3	4,9	3,8	14,8	8,7	20,9	8,1
Hipnosedantes	5,0	9,9	4,6	6,7	8,8	8,7	11,5	11,7	13,1	11,0	0,0	0,0	27,7	5,7
Alucinógenos	0,7	1,0	1,1	1,2	1,9	4,0	0,4	0,4	0,7	0,8	1,3	0,9	8,9	1,6
Sustancias Volátiles	0,1	0,3	0,1	0,4	0,5	0,9	0,1	0,0	0,1	0,0	0,3	0,9	3,0	0,8
Cannabis	49,7	45,9	49,4	46,1	0,0	0,0	55,7	49,0	64,7	60,5	57,9	35,7	36,5	47,2
Alcohol	0,0	0,0	72,5	67,4	68,5	64,9	34,1	26,8	50,1	46,4	45,3	54,8	36,5	64,2
Otras sustancias psicoactivas	0,3	0,5	0,5	0,2	1,4	0,4	0,1	0,0	0,3	0,4	1,0	0,9	1,3	0,0
<b>Edad de inicio droga principal</b>	17,4	20,9	20,5	23,2	15,7	16,5	22,4	24,3	21,5	23,9	27,6	32,2	27,0	22,4
<b>Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)</b>														
Todos los días	59,2	54,0	26,0	24,6	71,0	69,1	56,2	55,7	44,2	42,0	77,7	82,8	22,6	34,7
4-6 días a la semana	7,1	8,5	13,1	11,6	4,9	5,4	5,3	4,9	11,0	11,9	3,3	2,8	10,9	14,3
2-3 días a la semana	11,3	12,9	24,6	23,7	5,6	5,6	6,5	5,8	16,0	16,6	5,2	3,7	24,0	18,4
1 día a la semana	3,7	4,4	8,7	8,8	1,5	1,5	2,0	2,0	5,9	6,4	1,6	1,3	11,0	6,9
Menos de 1 día a la semana	4,2	5,8	10,3	11,3	3,0	3,2	3,2	2,7	6,3	6,7	3,4	1,3	15,6	7,3
No consumió	14,5	14,3	17,2	20,0	13,9	15,1	26,7	28,8	16,6	16,4	8,9	8,0	15,8	18,4

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes sin cocaína	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)</b>														
Oral	99,5	99,4	4,4	3,8	1,5	1,2	1,1	0,9	0,3	0,6	96,3	99,4	16,7	23,2
Pulmonar o fumada	0,4	0,4	0,5	0,2	97,7	98,3	84,0	83,8	96,7	95,4	2,0	0,0	18,3	12,6
Intranasal o esnifada	0,1	0,1	93,8	94,7	0,6	0,4	5,0	6,9	1,8	2,8	0,9	0,6	49,0	63,4
Parenteral o intravenosa	0,0	0,0	0,6	0,5	0,0	0,0	9,2	7,9	0,4	0,0	0,2	0,0	15,5	0,8
Otras	0,0	0,1	0,7	0,7	0,2	0,1	0,8	0,5	0,8	1,1	0,6	0,0	0,4	0,0
<b>Se inyectó drogas (%)</b>														
Alguna vez en la vida	2,3	1,6	2,6	2,3	1,5	1,2	36,1	31,2	9,1	6,8	5,3	0,9	26,4	4,5
Últimos 12 meses	0,4	0,2	1,0	1,0	0,3	0,3	11,5	7,3	1,9	1,1	1,4	0,0	22,5	2,7
Últimos 30 días	0,2	0,1	0,7	0,6	0,1	0,1	8,1	5,1	1,2	0,4	0,7	,0	16,4	0,9
<b>Prev. mínima VIH (%)</b>	1,0	0,6	1,2	1,3	0,9	0,8	7,3	9,5	2,0	3,0	6,3	0,4	22,4	4,0
<b>Prev. máxima VIH (%)</b>	3,0	1,8	3,8	3,8	4,2	3,3	15,3	19,6	5,1	7,3	17,8	1,6	42,3	10,3
<b>Prev. mínima Hepatitis C (%)</b>	1,4	1,2	1,0	1,1	0,9	0,7	14,4	15,4	3,0	3,0	3,7	0,4	9,3	1,6
<b>Prev. máxima Hepatitis C (%)</b>	4,2	3,6	3,3	3,5	3,9	2,8	30,7	32,6	7,9	7,6	11,3	1,6	19,5	4,6
<b>Prev. mínima Hepatitis B (%)</b>	0,4	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,9	0,8	0,2	0,4	0,9	0,6	0,5	0,4
<b>Prev. máxima Hepatitis B (%)</b>	1,7	1,5	1,1	1,4	1,1	1,5	3,0	3,0	0,9	1,4	4,1	3,4	1,7	1,9

\* Estimulantes sin cocaína.

Notas:

- Prevalencia mínima: positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocidos). En Hepatitis B, portador crónico entre el total (incluye portador crónico, inmune, no inmune, pendiente de resultado y desconocidos).
- Prevalencia máxima: positivos entre los casos con información (incluye positivos y negativos); en Hepatitis B, portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune.
- El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables y al redondeo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

### 3.2.1. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE HEROÍNA

El número de admitidos a tratamiento por consumo de heroína fue de 7.513 en 2023 (figura 9), un valor ligeramente inferior al del año anterior pero inferior al de 2019 (último año previo a la pandemia por Covid-19), que fue de 9.904. Una vez restaurada la normalidad en el funcionamiento de los centros, parece continuar la tendencia de descenso de dichas admisiones desde el año 1996.

El **perfil de los admitidos a tratamiento por heroína** se mantiene como en años previos; un varón de 45,7 años que ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado y que suele acudir a tratamiento por iniciativa propia. Alrededor de un 10,2% ha vivido los 30 días previos en prisión u otro centro de internamiento. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia. El 56,4% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, cocaína y alcohol. La vía más frecuente de consumo es la pulmonar o fumada (tabla 4).

El 67,5% de los admitidos a tratamiento por heroína han recibido alguna vez en la vida un tratamiento sustitutivo con opiáceos (TSO), siendo mayoritariamente la metadona la sustancia utilizada para el tratamiento (86,9%). La buprenorfina viene mostrando una mayor presencia en los tratamien-

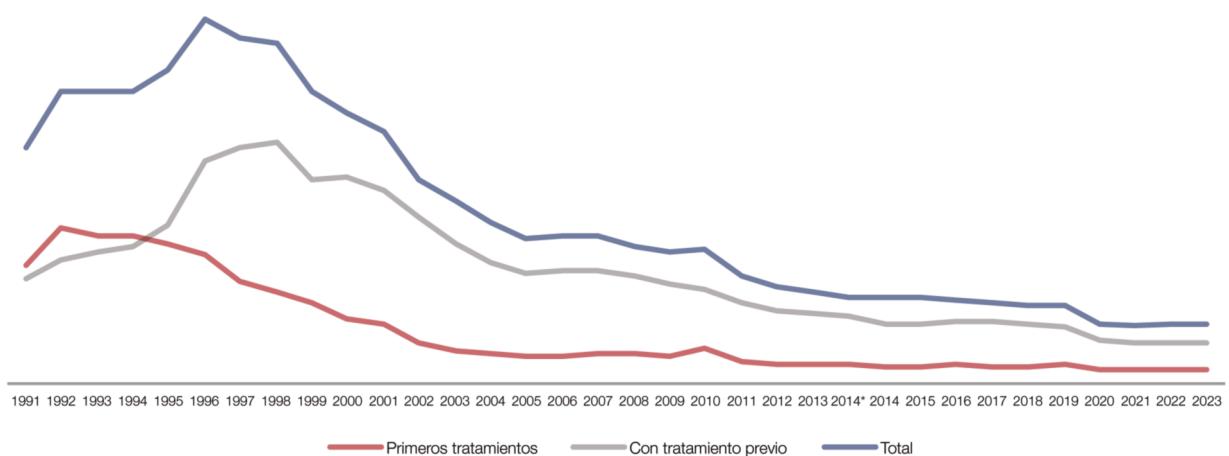
tos sustitutivos, pero a mucha distancia de la metadona, presentándose como sustancia de elección en el 12,2% de los tratamientos sustitutivos referidos en 2023.

### 3.2.2. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE COCAÍNA

Las admisiones por cocaína en general han venido aumentando desde el inicio de la serie histórica, pasando de tener menos de 1.000 casos en 1991 a cerca de los 25.000 en 2008. Desde entonces han ido descendiendo con algún repunte, como el de 2019 en que se alcanzaron las 22.345 admisiones. Tras la bajada en el número de admisiones en 2020, a raíz del cierre de centros debido a la pandemia por Covid-19, se ha producido un aumento paulatino en el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína alcanzando en 2023 24.323 casos (figura 10), de las que 21.290 son por cocaína polvo, 2.947 por cocaína base y en 86 por otros tipos de cocaína.

El número de primeras admisiones también aumentó progresivamente entre 1991 y 2005, pasando de 681 en 1991 a 15.258 en 2005, año en que alcanzó la máxima cifra registrada y que coincide con las mayores prevalencias para el consumo habitual (últimos 12 meses) y reciente (últimos 30 días), obtenidas en la encuesta EDADES (población de 15 a 64 años). A partir del 2006 se inició una tendencia des-

**Figura 9. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína. España, 1991-2023.**

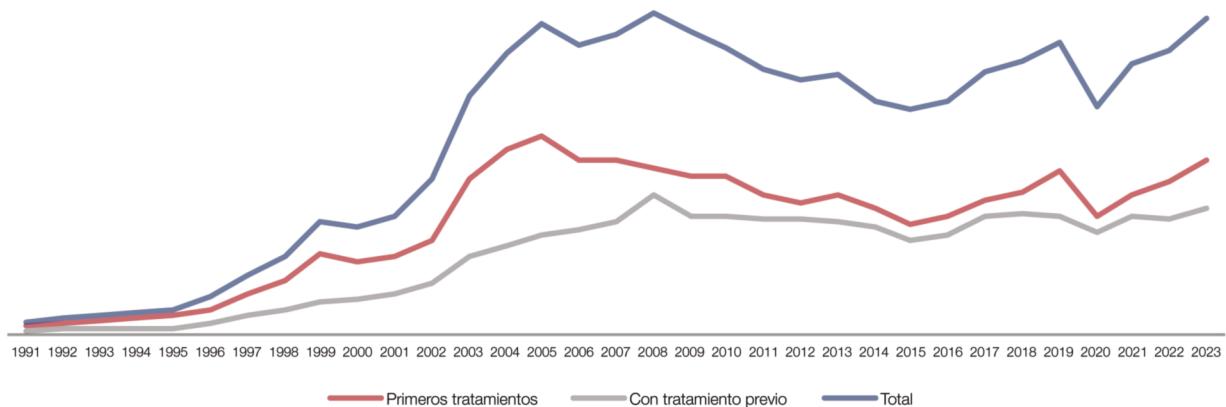


\* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

**Figura 10. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína (en general). España, 1998-2023.**



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1991	681	262	943
1992	932	367	1.299
1993	1.146	431	1.577
1994	1.265	491	1.756
1995	1.415	516	1.931
1996	1.892	932	2.824
1997	3.129	1.402	4.531
1998	4.174	1.838	6.012
1999	6.126	2.576	8.702
2000	5.499	2.773	8.272
2001	5.977	3.046	9.023
2002	7.125	3.893	11.904
2003	11.851	5.893	18.359
2004	14.126	6.747	21.646
2005	15.258	7.562	23.746
2006	13.463	8.036	22.242
2007	13.429	8.753	23.037
2008	12.847	10.786	24.680
2009	12.142	9.107	23.132
2010	12.130	9.095	22.087
2011	10.637	8.889	20.335
2012	10.142	8.855	19.497
2013	10.734	8.726	19.848
2014	9.683	8.182	17.864
2015	8.445	7.248	17.327
2016	9.052	7.678	17.889
2017	10.393	9.025	20.168
2018	10.871	9.226	20.981
2019	12.491	8.989	22.345
2020	9.092	7.744	17.490
2021	10.647	9.004	20.741
2022	11.753	8.944	21.818
2023	13.281	9.752	24.323

Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

cedente que alcanzó el valor más bajo en 2015 (8.445), iniciándose de nuevo un aumento en el número de primeras admisiones, llegando a las 12.491 admisiones en 2019. En 2020, derivado de la situación por Covid-19, se produjo una brusca disminución en estas admisiones, que se recuperó en 2021 y que sigue aumentando en 2023.

La cocaína se mantiene en 2023 como la sustancia ilegal responsable del mayor número de primeras admisiones a tratamiento, por encima del cannabis.

Dentro de la cocaína, la cocaína polvo supone el 87,5% del total de las admisiones por cocaína, mientras que el 12,1% son admitidos por cocaína base, mostrando ambas un perfil diferente.

El **perfil del admitido a tratamiento por cocaína polvo** es el de un varón de 38,6 años que mayoritariamente no ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria/secundaria, que está trabajando y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario o de 2 a 3 días a la semana y la consumen por vía intranasal o esnifada. El 56,9% refieren consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis. El 2,5% ha recibido alguna vez en la vida un TSO (mayoritariamente con metadona).

El **perfil del admitido a tratamiento por cocaína base** es el de un varón, un poco mayor (39,5 años) que no ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado habiendo trabajado antes y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia y la consumen por vía pulmonar o fumada. El 61,3% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, alcohol y opioides. El 12,7% ha recibido un tratamiento sustitutivo con opiáceos alguna vez en la vida, mayoritariamente con metadona.

### 3.2.3. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE CANNABIS

El número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis fue de 12.671 en 2023 (figura 11), dato algo superior al obtenido durante el año 2022 (12.574 admitidos a tratamiento), observándose una ligera recuperación, pero sin alcanzar las cifras de admisiones previas a la pandemia por Covid-19.

Evolutivamente el número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis mostró una tendencia claramente ascendente hasta 2013, iniciando en 2014 un descenso hasta 2017. En 2018 se registró un ligero repunte, tanto en las primeras admisiones como entre las personas con tratamiento

previo, que se confirmaron en 2019. Sin embargo, la pandemia por Covid-19 iniciada en 2020 supuso un descenso en el número de admisiones, iniciándose una recuperación en los sucesivos años. En 2023, las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis se encuentran en niveles similares al año 2017.

Es importante señalar, una vez más, el peso del cannabis entre los menores de edad que acuden a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas en España. Así, el 93,7% de todos los menores de 18 años que han sido admitidos a tratamiento por consumo de drogas ilegales en 2023 en nuestro país, lo han hecho por problemas asociados al consumo de cannabis (figura 3).

El **perfil de los admitidos a tratamiento** por cannabis es el de un varón de 28,7 años con educación primaria o secundaria, que acude por primera vez a tratamiento por esa sustancia. Acude por iniciativa propia o derivado desde atención primaria, vive con familia de origen, suele presentar un consumo diario de la sustancia y la consume por vía pulmonar o fumada. El 39,6% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cocaína.

### 3.2.4. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE HIPNOSEDANTES

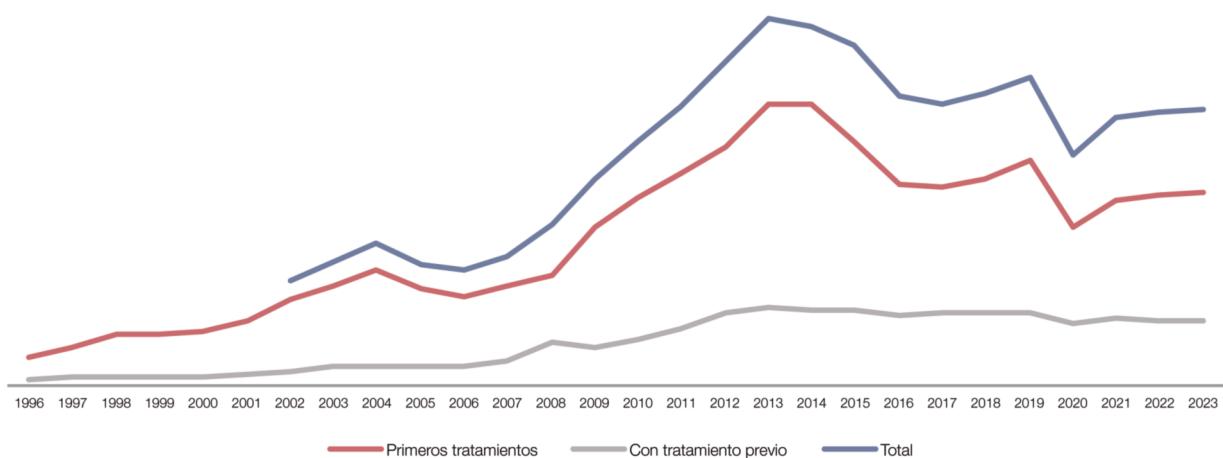
En 2023, el número de admisiones a tratamiento por consumo de hipnosedantes (tranquilizantes, sedantes o somníferos) fue de 1.129. Las admisiones por estas sustancias estaban más o menos estabilizadas en los últimos 10 años, en un rango entre 900 y 1.100 admisiones al año (figura 12). Como ocurre con el resto de sustancias, en 2020 se observó una bajada en el número de admitidos a tratamiento debido al cierre de centros de tratamiento durante la pandemia por Covid-19.

El porcentaje de mujeres entre los admitidos a tratamiento por hipnosedantes es mucho más elevado que en el resto de sustancias, situándose en el 42,0% del total de admisiones por hipnosedantes.

Teniendo en cuenta el peso de las mujeres entre los admitidos por hipnosedantes, se pueden identificar dos perfiles claramente diferenciados:

El perfil de los **hombres** es el de un varón de 38,8 años, con estudios primarios, que acude por primera vez a tratamiento, bien por iniciativa propia o bien derivado por el médico de Atención Primaria, y que vive con su familia de origen o solo y está parado. El 52,9% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, alcohol y cocaína (drogas secundarias).

**Figura 11. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis. España, 1996-2023.**



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1996	1.300	230	—
1997	1.768	387	—
1998	2.412	407	—
1999	2.335	418	—
2000	2.487	408	—
2001	2.966	540	—
2002	3.972	665	4.772
2003	4.613	871	5.711
2004	5.319	928	6.500
2005	4.426	844	5.524
2006	4.125	941	5.304
2007	4.619	1.114	5.936
2008	5.058	2.055	7.419
2009	7.273	1.705	9.503
2010	8.639	2.101	11.192
2011	9.736	2.603	12.873
2012	10.982	3.402	14.869
2013	12.912	3.585	16.914
2014	12.968	3.510	16.478
2015	11.185	3.448	15.676
2016	9.278	3.208	13.304
2017	9.122	3.314	12.932
2018	9.485	3.386	13.459
2019	10.372	3.306	14.202
2020	7.334	2.893	10.587
2021	8.529	3.160	12.350
2022	8.803	3.003	12.574
2023	8.869	3.039	12.671

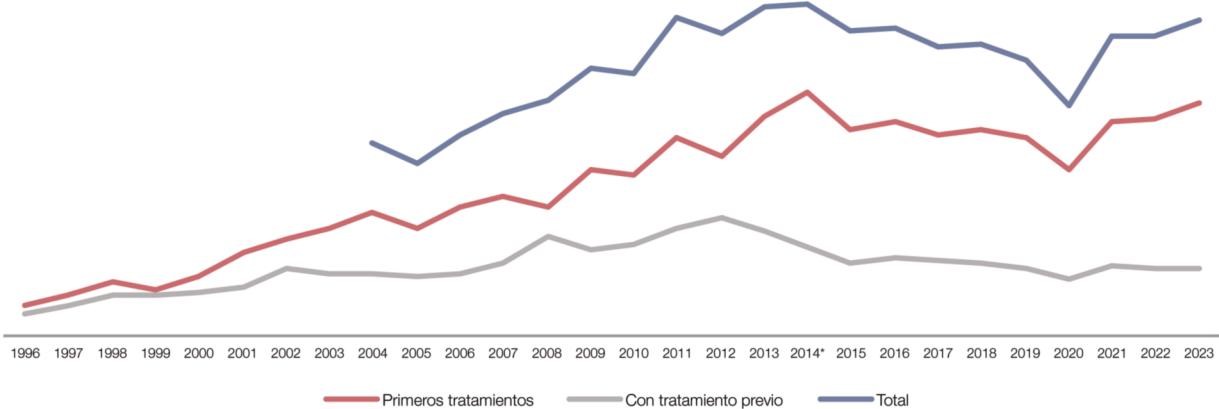
Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

En el caso de las **mujeres**, se trata de una mujer de 47,1 años, con estudios secundarios, que acude por primera vez a tratamiento, referida por el médico de Atención Primaria o por iniciativa propia, que vive con sus padres o familia de

origen o sola y está parada, aunque es remarcable que el 5,1% se dedica a las tareas del hogar. La mayoría no consume otras sustancias (70,0%), entre las mujeres que además de los hipnosedantes consumen otras sustancias, éstas son el alcohol y cannabis.

**Figura 12. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes. España, 1996-2023.**



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1996	109	77	-
1997	144	111	-
1998	197	143	-
1999	165	147	-
2000	214	154	-
2001	299	170	-
2002	350	242	-
2003	382	225	-
2004	441	224	693
2005	383	209	618
2006	466	223	717
2007	503	261	795
2008	463	352	845
2009	598	312	963
2010	580	323	944
2011	709	386	1.143
2012	648	421	1.083
2013	787	374	1.175
2014*	871	321	1.192
2015	742	256	1.098
2016	772	282	1.105
2017	721	269	1.032
2018	744	261	1.050
2019	715	242	992
2020	595	201	824
2021	768	252	1.077
2022	775	246	1.079
2023	837	237	1.129

Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

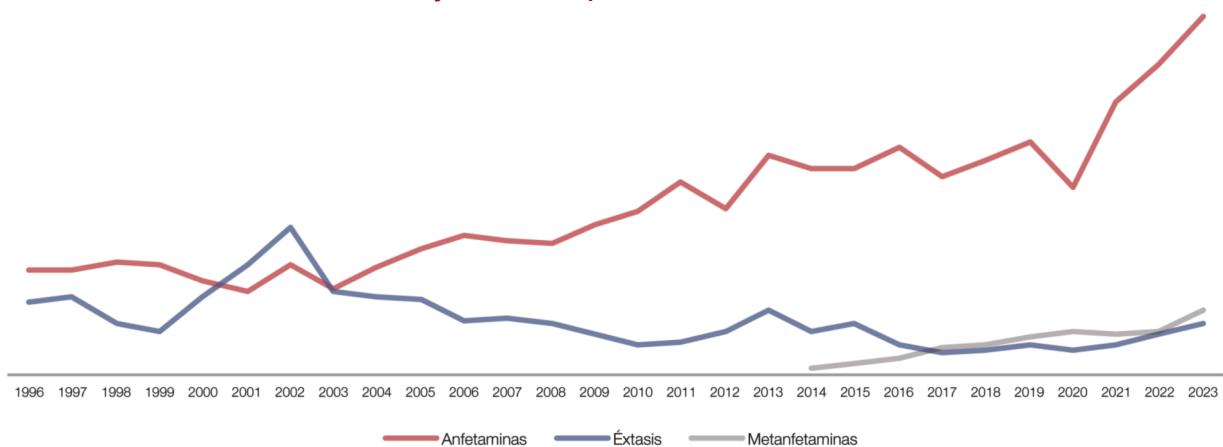
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

### 3.2.5. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE ESTIMULANTES DISTINTOS DE LA COCAÍNA: ANFETAMINAS, METANFETAMINAS Y ÉXTASIS

Los estimulantes distintos a cocaína (anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis y otros) representaron, en 2023 el 3,6% del

total de admisiones de todas las drogas ilegales. Si se comparan estas cifras con las obtenidas para la cocaína, la heroína y el cannabis, se comprueba que, en España, el impacto de estas drogas en los servicios específicos de tratamiento de las drogodependencias es reducido.

**Figura 13. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis. España, 1998-2023.**



	Anfetaminas	Éxtasis	Metanfetaminas
1996	319	226	-
1997	323	237	-
1998	347	154	-
1999	339	135	-
2000	288	240	-
2001	255	335	-
2002	342	452	-
2003	266	254	-
2004	330	236	-
2005	386	229	-
2006	426	165	-
2007	415	172	-
2008	400	155	-
2009	461	127	-
2010	501	93	-
2011	595	102	-
2012	512	134	-
2013	671	201	-
2014	635	133	20
2015	636	157	38
2016	699	89	55
2017	608	68	81
2018	662	72	93
2019	716	96	119
2020	580	72	129
2021	837	91	127
2022	951	122	131
2023	1.105	158	196

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Dentro de los estimulantes distintos de la cocaína, las anfetaminas son la sustancia que más admisiones a tratamiento genera, seguida de las metanfetaminas y del éxtasis (figura 13). Las admisiones a tratamiento por anfetaminas muestran un importante incremento respecto a años anteriores. Los admitidos a tratamiento por éxtasis aumentan ligeramente respecto a años anteriores situándose en niveles similares a 2015.

**El perfil de los admitidos a tratamiento por anfetaminas** se mantiene como en años previos: varón de 37,5 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal. El 57,7% refieren consumir también alcohol, cannabis y/o cocaína.

**El perfil de los admitidos a tratamiento por metanfetamina** es el de un varón de 37,3 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, acude a tratamiento por iniciativa propia o derivado por servicios de salud y vive solo. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía pulmonar. El 78,1% refiere consumir otras sustancias, principalmente hipnosedantes y alcohol.

**El perfil de los admitidos a tratamiento por éxtasis** es el de un varón de 28,9 años que acude por primera vez a

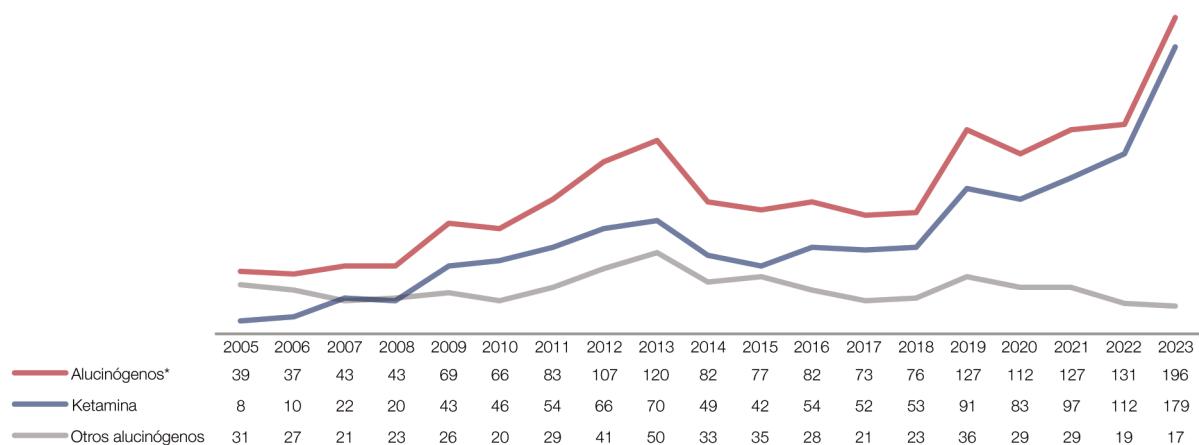
tratamiento, con educación secundaria, trabajando, acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo de dos a tres días a la semana, por vía oral. El 70,3% refieren consumir también otras sustancias, principalmente cannabis y alcohol.

### 3.2.6. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE ALUCINÓGENOS

Desde el inicio de la serie histórica, las admisiones a tratamiento por alucinógenos, se han situado en niveles relativamente bajos (valores cercanos a 100 casos en toda España), superándose las 100 admisiones por esta sustancia en 2012, 2013, 2019, 2020, 2021 y 2022. En 2023 vuelve a superar los 100 casos, notificándose 196 casos, de ellos el 91,3% son por ketamina, que es la responsable de 179 admisiones en 2023 (figura 14).

**El perfil de los admitidos a tratamiento por alucinógenos** es el de un varón de 31,3 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal o esnifada. El 73,4% refiere consumir también, cannabis, cocaína y alcohol.

**Figura 14. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos (ketamina u otros alucinógenos). España, 2005-2023.**



\* Alucinógenos incluye ketamina y otros alucinógenos.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

### 3.2.7. ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE OTRAS SUSTANCIAS

El indicador de admisiones a tratamiento permite el seguimiento de sustancias más minoritarias, lo que facilita ver cambios o aumentos en la presencia de estas sustancias, o

comprobar qué ocurre en nuestro país respecto a nuevos consumos detectados en otros países. Por ello, desde el 2014 se ha hecho un seguimiento de sustancias como **el fentanilo, el tramadol, la mefedrona o el spice**, entre otras. Este seguimiento ha permitido una mejora en la notificación específica de estas sustancias en detrimento de ca-

tegorías genéricas o inespecíficas que, en parte, justifican la tendencia ascendente que se aprecia en la figura 15.

La evolución del número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas no tradicionales en España entre 2014 y 2023 refleja un patrón creciente de diversificación del consumo de sustancias. Aunque las drogas clásicas como el alcohol, la cocaína y la heroína siguen generando admisiones a tratamiento, estas nuevas sustancias psicoactivas representan un reto adicional para los servicios de salud y prevención.

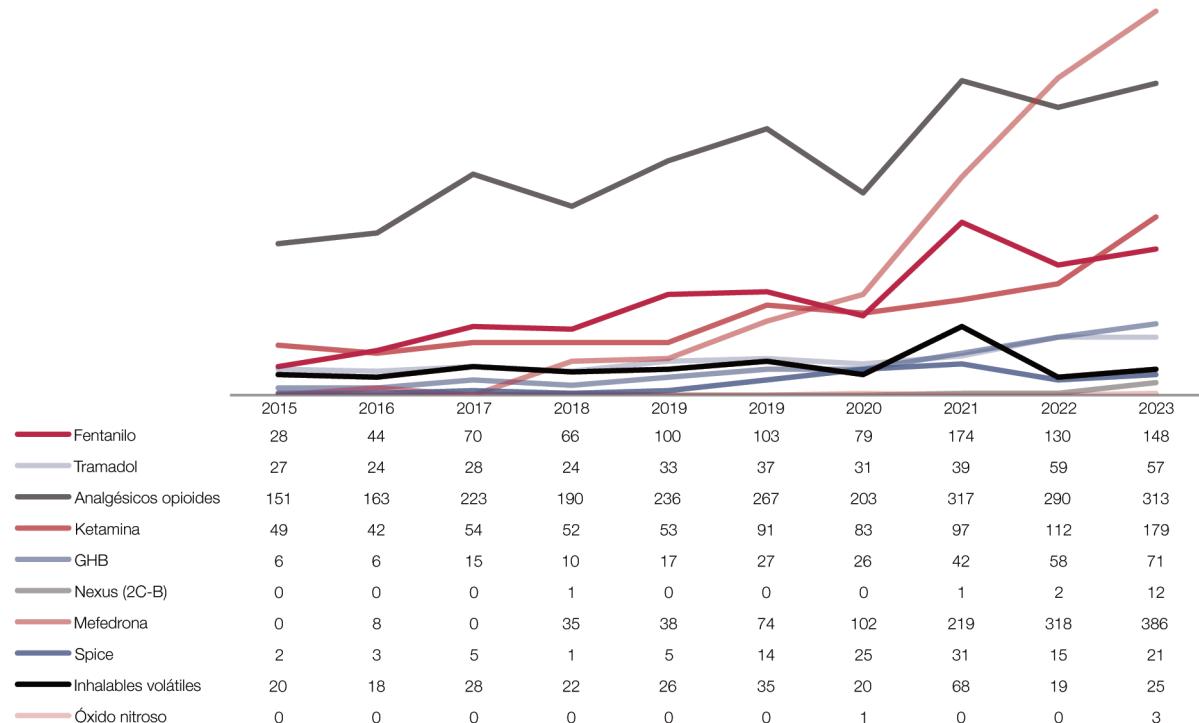
Los **analgésicos opioides**, que incluyen fármacos como la oxicodeona o la morfina, muestran un crecimiento sostenido. Pasaron de 151 admisiones en 2014 a 313 en 2023, con un incremento especialmente significativo entre 2018 y 2021. El caso del **fentanilo**, un opioide sintético de alta potencia, es particularmente notable, aunque todavía en números poco elevados. Las admisiones relacionadas con esta sustancia se quintuplicaron en el periodo: de 28 en 2014 a 148 en 2023, con un repunte en 2021 (174). El **tramadol**, otro opioide con uso médico extendido, presenta

una evolución más estable, con cifras moderadas pero persistentes: alrededor de 24–59 admisiones anuales. La **ketamina**, anestésico disociativo con uso recreativo, especialmente en contextos de fiesta, ha incrementado significativamente sus cifras de tratamiento: de 49 casos en 2014 a 179 en 2023. El **GHB** muestra también una curva ascendente: de tan sólo 6 admisiones en 2014 a 71 en 2023, con repuntes notables desde 2020. Su presencia en entornos de chemsex y consumo combinado agrava su peligrosidad.

La **mefedrona** es, sin duda, el fenómeno más llamativo de la tabla. De 0 admisiones en 2014, pasó a 386 en 2023, con un crecimiento especialmente en alza desde 2019. Este patrón sugiere un cambio en la disponibilidad, consumo y potencial adictivo percibido de esta sustancia.

Los datos muestran una diversificación del patrón de consumo en España, con mayor presencia de drogas sintéticas, psicodélicas y opioides de prescripción médica. Este aumento en la proporción de personas que requieren tratamiento por nuevas sustancias psicoactivas implica nuevas demandas clínicas y terapéuticas.

**Figura 15. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de diferentes sustancias como droga principal. España, 2014-2023.**



FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

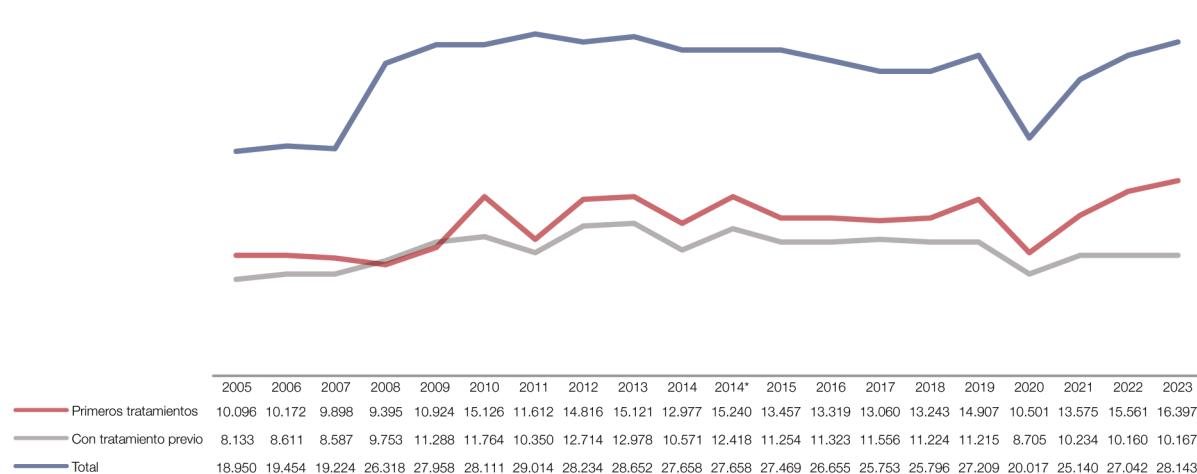
### 3.2.8. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE ALCOHOL

En 2023, el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol fue de 28.143 (figura 16). Aunque ya se ha mencionado anteriormente en el apartado de metodología, debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

El alcohol es responsable, en 2023, del 36,7% de las admisiones a tratamiento; además, se encuentra presente en gran parte de los patrones de policonsumo.

El perfil de los admitidos a tratamiento por alcohol es el de un varón de 47,4 años que vive solo o con su familia propia (pareja y/o hijos) o de origen, que acude por iniciativa propia o derivado por su médico de cabecera y que consume alcohol todos los días. La mayoría (67,9%) no consume otras drogas. Entre los que sí consumen otras sustancias, destaca el uso de cocaína y cannabis (drogas secundarias).

**Figura 16. Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol. España, 2005-2023.**



Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

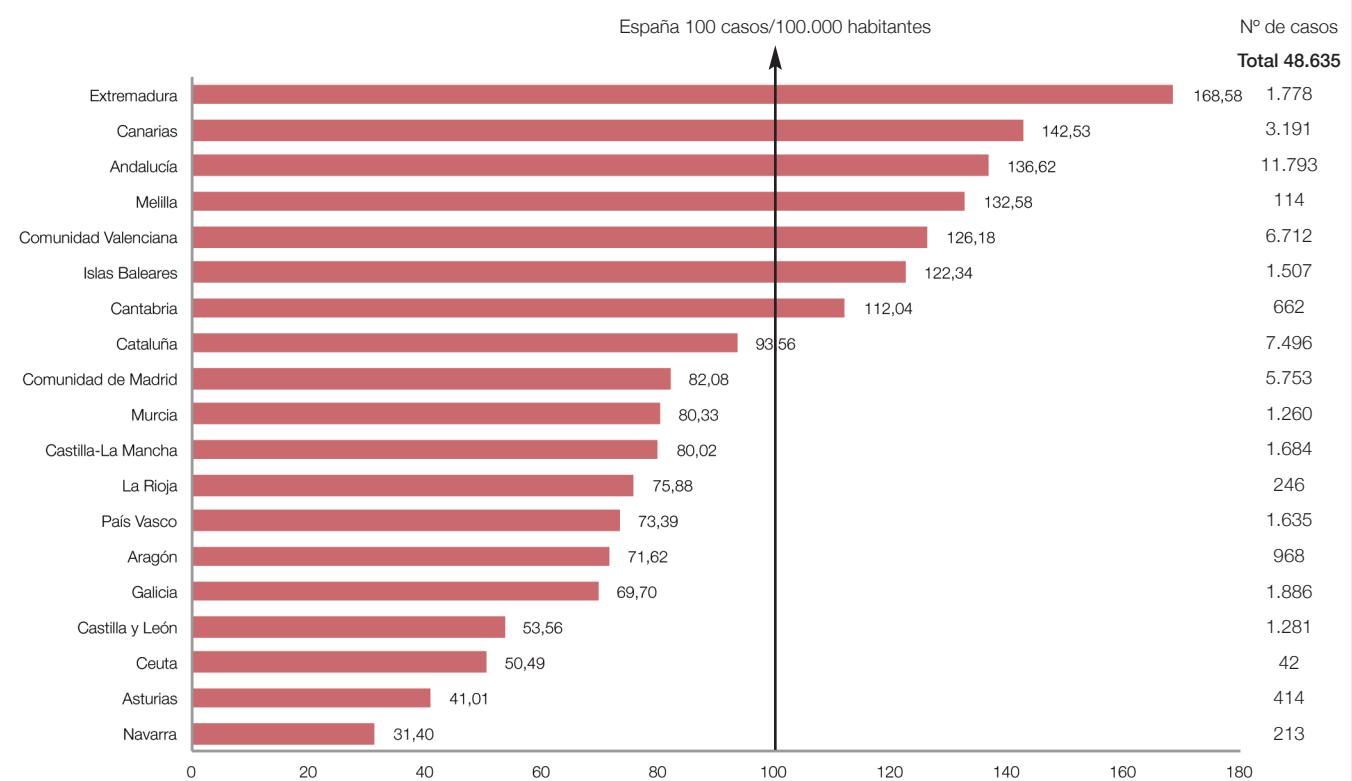
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

### 3.3. Resultados por comunidades/ciudades autónomas

Todas las comunidades y ciudades autónomas notifican al indicador Admisiones a tratamiento, lo que permite obtener

una visión global de la situación por comunidad/ciudad autónoma (figura 17). La interpretación de la tasa bruta (número de admitidos a tratamiento/100.000 habitantes) debe realizarse con cautela, teniendo en cuenta la posible influencia de la distribución por edad de la población.

**Figura 17. Número de casos y tasas por 100.000 habitantes de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, según comunidad/ciudad autónoma. España, 2023.**



Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2023.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.